NOTARÍA PÚBLICA 35
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DUCCIN S.A..-

.-.-.-

reforma del objeto social de la compañía DUCCIN S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE**.- Comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, el Ingeniero Diego Joaquín Ante Orrantia, a nombre y en representación de la compañía DUCCIN S.A., en su calidad de Presidente y representante legal, conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se agrega en calidad de habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General de accionistas. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la compañía DUCCIN S.A., la misma que posee un capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US. $ 800) dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. **DOS.DOS.-** La Junta General Universal de la compañía DUCCIN S.A., en sesión celebrada el cinco de diciembre de dos mil diecisiete, acordó realizar una reforma del objeto social de la compañía, de tal manera que el mismo quede restringido y circunscrito únicamente a las actividades determinadas para el efecto, constantes en el

Guayaquil, 6 de mayo de 2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

Señor Ingeniero
DIEGO JOAQUIN ANTE ORRANTIA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DUCCIN S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS,** con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma; en reemplazo de la señora María Enriqueta Orrantia, cuyo nombramiento fue inscrito el 7 de agosto de 2008.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano el 27 de octubre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de Diciembre de 1999.

Muy atentamente,

Erika Plaza Marazita
Secretaria Ad-Hoc

Razón: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **DUCCIN S.A.** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 6 de mayo de 2013.

ING. DIEGO ANTE ORRANTIA
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. No.0908944556

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.605
FECHA DE REPERTORIO:07/may/2013
HORA DE REPERTORIO:12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **DUCCIN S.A.,** a favor de **DIEGO JOAQUIN ANTE ORRANTIA,** de fojas **57.131 a 57.133,** Registro Mercantil número **8.730. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 20605

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 08 de mayo de 2013

REVISADO POR:

14 DIC 2017

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

Nº 0551967

IMP. IGM.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

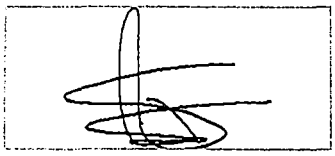

Número único de identificación: 0908944556

Nombres del ciudadano: ANTE ORRANTIA DIEGO JOAQUIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIOLETA MARIA WRIGHT AROSEMENA

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: DIEGO ANTONIO ANTE GARCIA

Nombres de la madre: MARIA ENRIQUETA ORRANTIA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: JULY MARILYN CASTILLO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-077-89243

178-077-89243

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090894455-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANTE ORRANTIA
DIEGO JOAQUIN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
WRIGHT AROSEMENA
VIOLETA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ADMINISTRADOR

E334311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANTE GARCIA DIEGO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORRANTIA MARIA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908944556<<<<<<<<<<<<<<<
710426M240720ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANTE<ORRANTIA<<DIEGO<JOAQUIN<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JUNTA No.

002 - 115
NÚMERO

0908944556
CÉDULA

ANTE ORRANTIA DIEGO JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.
Guayaquil, 14 DIC 2017

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaría Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992104783001

RAZON SOCIAL: DUCCIN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT AROSEMENA VIOLETA MARIA

CONTADOR: MOSQUERA CONSUEGRA LEONARDO FABIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/12/1999	**FEC. CONSTITUCION:**	02/12/1999
FEC. INSCRIPCION:	02/12/1999	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO - ADMINISTRATIVO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Edificio: C.CONVENCIONES SIMON BOLIVAR Oficina: 7-B Referencia ubicación: FRENTE A TC TELEVISION Telefono Trabajo: 042692221 Fax: 042690524 Email: leonardomosquera@proyecta.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI R.U.C.

Busiomaldo Cleto Samaniego Liñamar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SHBO111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/04/2011 10:16:39

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992104783001

RAZON SOCIAL: DUCCIN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 27/10/1999

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO - ADMINISTRATIVO EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: FRENTE A TC TELEVISION Edificio: C.CONVENCIONES SIMON BOLIVAR Oficina: 7-B Telefono Trabajo: 042692221 Fax: 042690524 Email: leonardomosquera@proyecta.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI R.U.C.

Bustamante Otero Samantha Elizabet
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 14 DIC 2017

Ab. María Verónica Barriga Ramón
Notaría Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SHBO111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/04/2011 10:16:39

SRI.gov.ec

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DUCCIN S.A., CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete, a las diez horas, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en el Centro de Convenciones de Guayaquil "Simón Bolívar", oficina # 7-B, los accionistas de la compañía DUCCIN S.A., que a continuación se mencionan:

1.- El señor Diego Joaquín Ante Orrantia, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. $ 0.04) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

2.- La señora Violeta María Wrigth Arosemena, propietaria de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. $ 0.04) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

Lo anterior constituye el 100% del capital social suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. $ 800,00).

Preside la sesión el Presidente de la compañía de la compañía y actúa como secretaria Ad- Hoc, la Dra. Berónica Pozo de Miranda.

De inmediato, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se elabore una lista con los accionistas asistentes, luego de lo cual se constata que existe el quórum exigido por los estatutos de la compañía, por cuanto se encuentra representado en la presente sesión, el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. $ 800) dividido en VEINTE MIL ACCIONES (20.000) ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. $ 0.04) cada una de ellas.

A continuación, la sala resuelve de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual el Presidente ordena que por secretaría se de lectura al orden del día de la presente sesión, cuyos puntos a tratar han sido aprobados de manera unánime por la sala y son los siguientes:

1.- Reforma del objeto social de la compañía.
2.- Autorización al Presidente de la compañía, para el otorgamiento de los instrumentos necesarios para el efecto.

En el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta toma la palabra y procede a explicar a los presentes, la importancia de reformar el objeto social de la compañía, puesto que cuenta con un objeto múltiple, demasiado amplio y no acorde a las disposiciones actuales de la Superintendencia de Compañías, que determinan la

necesidad de un objeto social específico y restringido para las sociedades actuales en el Ecuador; en razón de lo anterior la sala toma por unanimidad la siguiente **PRIMERA RESOLUCION: Reformar el objeto social de la compañía, de tal manera que se adecue a las disposiciones actuales de la Superintendencia de Compañías, que determinan la necesidad de un objeto social específico y restringido para las sociedades, por lo que, deberá reformarse el Artículo Segundo.- Objeto Social, del estatuto de la compañía, de manera que su nuevo texto sea el siguiente: "*ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía puede dedicarse a las siguientes actividades: Prestación de servicios de distinta naturaleza, pudiendo incluir servicios de asesoría técnica y profesional, servicios administrativos, financieros y de personal; y, alquiler de bienes muebles e inmuebles".***

En el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta, toma la palabra y explica a los asistentes sobre la necesidad de autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para perfeccionar los acuerdos de la presente Junta General. Al respecto, luego de deliberar, la sala por unanimidad adopta la siguiente **SEGUNDA RESOLUCIÓN: Autorizar al presidente de la compañía Ingeniero Diego Joaquín Ante Orrantia, para suscriba todos los documentos necesarios para perfeccionar los acuerdos de la presente junta general.**

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente junta, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente sesión de junta general, a las 11h00. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y el reglamento de Juntas Generales, suscriben la presente el Presidente de la Junta, las accionistas presentes y la Secretaria Ad- Hoc que certifica.- **f.) Diego Ante Orrantia, Presidente de la Junta; f.) Diego Ante Orrantia, accionista f.) Violeta Maria Wrigth Arosemena, accionsta f.) Dra. Berónica Pozo de Miranda, Secretaria Ad- Hoc.**

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

DRA. BERONICA POZO DE MIRANDA
SECRETARIA AD- HOC

NOTARÍA PÚBLICA 35
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

acta que se agrega como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Diego Joaquín Ante Orrantia, por los derechos que representa en su calidad antes invocada, declara bajo juramento: **TRES.UNO.-** Que el estatuto social de la compañía (Artículo Segundo) queda reformado en lo relativo al Objeto Social de la compañía, en los términos constates en el acta de la sesión de junta general universal de accionistas, celebrada el cinco de diciembre de dos mil diecisiete, que se adjunta como documento habilitante. **TRES.DOS.-** Que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **TRES.TRES.-** Que la compañía no tiene ni ha tenido contratos con el Estado. **TRES.CUATRO.-** Que la compañía no tiene ni ha tenido empleados, por ende no tiene obligaciones pendientes a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Autorizo a la Doctora Berónica Pozo Viteri de Miranda, para que realice cuantos trámites necesarios para la perfección jurídica de los actos societarios acordados por la junta general. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: **A)** Copia certificada del nombramiento del Ingeniero Diego Joaquín Ante Orrantia como Presidente y representante legal de la compañía. **B)** Copia certificada del acta de junta general universal de

accionistas de la compañía, celebrada el cinco de diciembre de diecisiete. Agregue usted señora Notaria, las formalidades de estilo, necesarias para la perfección jurídica de los actos societarios contenidos en el presente instrumento.".- firma) Dra. Berónica Pozo Viteri de Miranda, Registro diez mil ochocientos treinta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aqui la Minuta). Es copia. En consecuencia, el otorgante en su calidade se afirman en el contenido de la preinserta Minuta la misma que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mi la Notaria en alta voz, al compareciente, quien la aprueba, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, la Notaria. Doy Fe.-

p. COMPAÑÍA DUCCIN S.A.

R.U.C. No. 0992104783001

DIEGO JOAQUIN ANTE ORRANTIA

Presidente

C.C. N°: 090894455-6

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA PÚBLICA 35
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DUCCIN S.A..-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Guayaquil hoy catorce de diciembre del año dos mil diecisiete.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR SOBERANÍA DEL PUEBLO
NOTARÍA 35 GUAYAQUIL
FEDERACIÓN REGIONAL NOTARIAL
A 3103

Factura: 001-002-000038375

20170901035P02684

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901035P02684

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:46)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DUCCIN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992104783001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.334
FECHA DE REPERTORIO:15/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita: Escritura Publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **DUCCIN S.A.,** de fojas **53.516 a 53.525,** Registro Mercantil número **4.628. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55334

D6HERF9UHQQDO9TEDOODJHD

9D6DSPDF9DLOHFDHVGHXGDPD

RLURMUNSHUOURGDUXSHG

RUHUUHXJ9OHEDVLOGRSDU

Guayaquil, 19 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0252709